

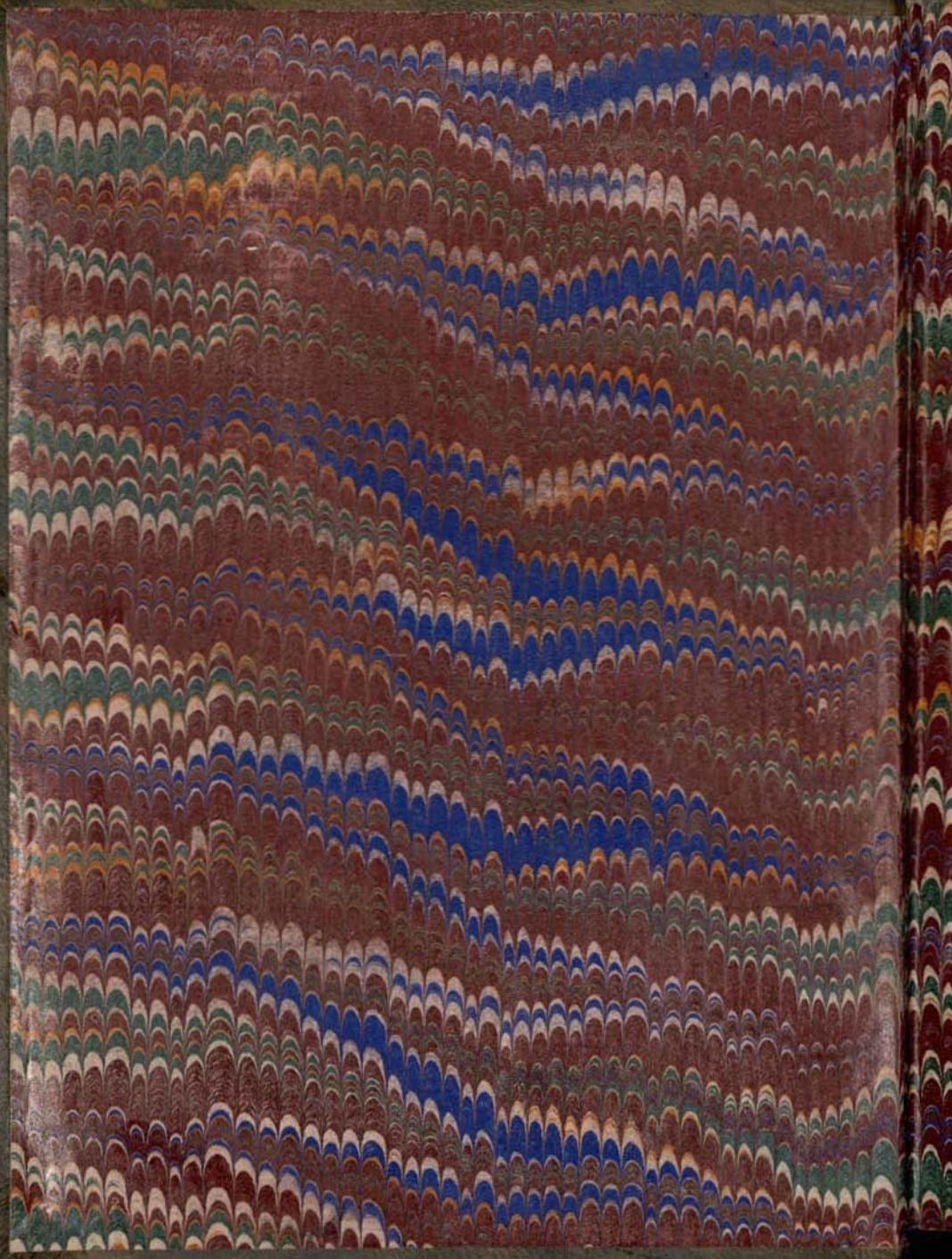
LOPE DE VEGA

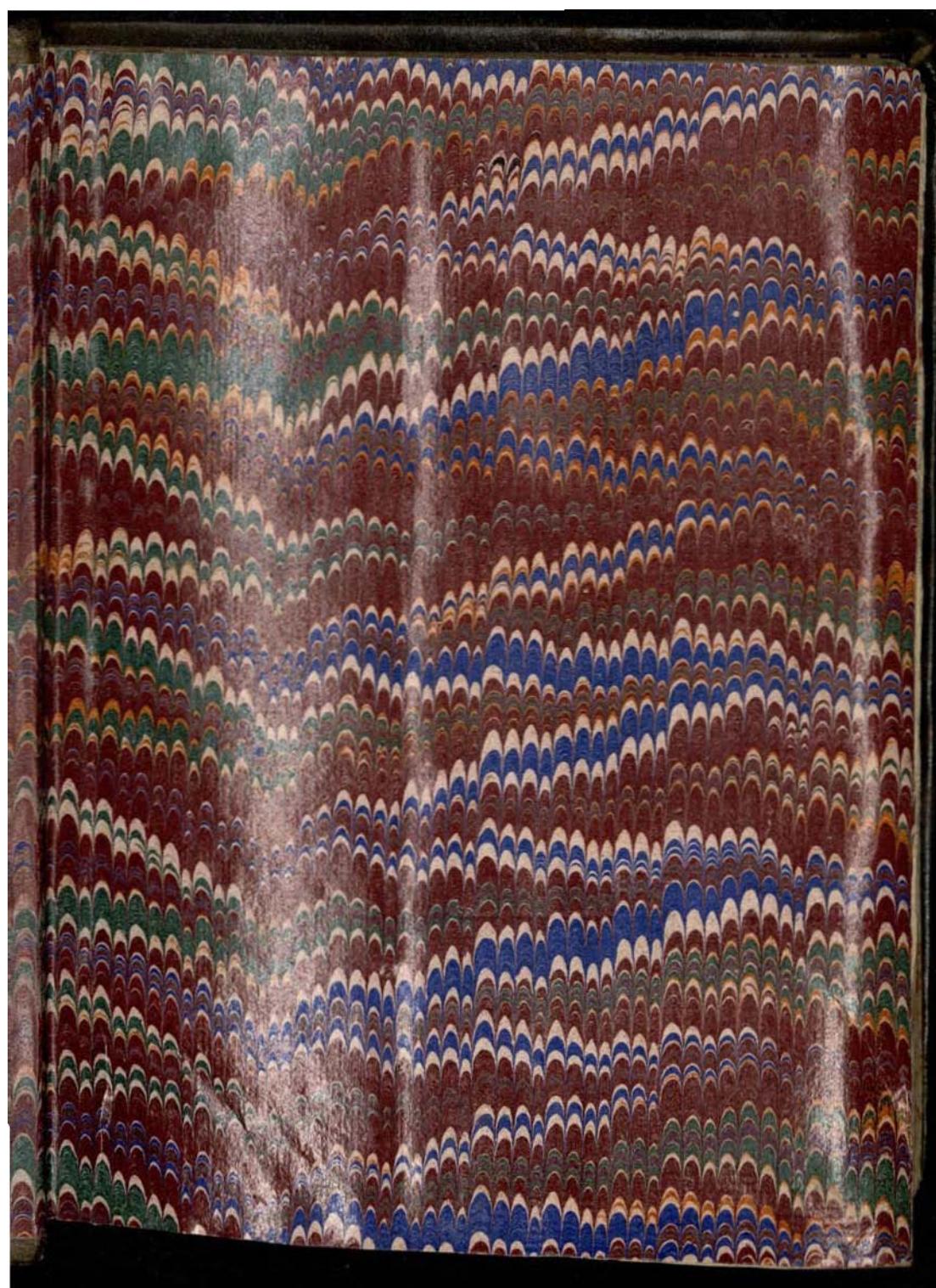
COMEDIAS

PARTE VEINTE

R
15621

MADRID 1621





Biblioteca Nacional de España

R
1562 i

MS. A. 1. 20
Folio 1 verso
BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

Biblioteca Nacional de España

VEINTE DE LAS COMEDIAS DE LOPE DE VEGA CARPIO.

Procurador Fiscal de la Camara
Apostolica.

DIVIDIDA EN DOS
PARTES.

*Qui ducis vultus, & non legis ista libenter,
Omnibus inuidas, Liuide, nemo tibi.*

Año

1627.



CON PRIVILEGIO.

En Madrid, Por Juan Gonzalez.

Acosta de Alonso Perez mercader de libros. Vendese en sus casas
en la calle de Santiago.

AVENTURE DE

L'ADMIRABLES D

LOGE DE LA CARRIO

1500. 1500. 1500. 1500.

1500. 1500.

MALIDA EN DOS

PARTES.

1500. 1500. 1500. 1500.

1500. 1500. 1500. 1500.

1500.

AÑO



CON PRIVILEGIOS.

EN MADRID, POR LAURA GONZALEZ.

1500. 1500. 1500. 1500. 1500. 1500.

1500. 1500. 1500.

TITVLOS DE LAS Comedias, y a quien van dedicadas.



Excellente Lector, en esta parte veinte tiene
V.m.doze Comedias dirigidas a diferentes personas, como he tenido gusto de
presentarlas, que hasta en esto ay quien
censure las voluntades, rescinda las ob-
ligaciones, satirize los seruicios, y
mande en casa agena.

Es la primera, *La discreta vengança: aduerta*, que no la
llamo por mia discreta, sino porque lo fue en esta fabula
vengarse con discrecion, aunque vengarse nunca lo fue a lo
divino, ni a lo humano; pues mire que haran los que se ven-
gan sin ella, conduciendo sus satiras de rama en rama, y de
flor en flor; no creyendo que el ordinario puede traer las
respuestas, aunque sea desde Ierusalen, siados en lo que di-
xo Cisneros, que auia dos mil leguas de aqui a Sevilla, y en-
do por Ierusalen. Dediçuela a la excellentissima señora Du-
quesa de Frias: aqui claro est à que V.m.alabara este prin-
cipio.

Es la segunda, *Lo cierto por lo dudoso*: esto dexan los que es-
criuen facta de su naturaleza, los que pudiendo ser estimadas
quieran ser mal quistos, y los que quieren enseñar de-
uiendo aprender, y reprehender a quien los puede enseñar.
Dediçuela al Excellentissimo señor Duque de Alcala, Maes
tro en todas ciencias, lenguas y virtudes.

Es la tercera, *Pobreza no es vileza*: Comedia de guerra, justamente dedicada al mismo Marte Africano, al excelentissimo señor Duque de Maqueda.

La quarta, *Arauco domado*: hazañas del siempre digno de alabança don García Hurtado de Mendoça, Virrey del Pirù, Nueuo Alexádro en la India, restituilas a don Hurtado de Mendoça su ilustrissimo hijo, Marques de Cañete.

La quinta, *La ventura sin buscalla*: (que assi dizen que ha de ser la ventura) quise honrarla de la señora doña María de Vera, muger y prima del insigne Historiador de Carlos Quinto, don Iuá Antonio de Vera, Embaxador de Saboya.

La sexta, *El valiente Cespedes*: al gallardo, luzido, y animoso don Alonso de Aluarado, Conde de Villamor, con que puse fin a la primera parte de la parte veinte.

En la segunda es la primera: *El hombre por su palabra*: al Relator Diego de Molino y Auellaneda, cuyas virtudes y letras, puesto que en cifra, hallará V.m.en su carta.

La segunda: *Roma abrasada*: Al Maestro Gil Gonçalez de Abila, de cuyas alabanzas me han escusado sus libros.

La tercera, *Virtud, pobreza y muger*: al Cavallero Marino, que si por no saber la lengua Toscana no le conoce V.m.es el honor de Italia, y el que en esta edad tiene los pies sobre la embidia.

La quarta, *El Rey sin Reyno*: dirigida a vn soldado de los mejores que ha produzido España, natural de Madrid, su nombre el Capitan Contreras, del Abito de san Iuan, hombre de quien darà mejores señas la ferocidad de los Turcos, que la embidia de los nuestros.

La quinta, *El mejor moço de España*: a Pedro Vergel criado de su Magestad, en cuyo nacimientó las tres gracias bayaron

rra,
cce-
gno
del
rta.
e.
e ha
atia
rlos
ya.
ani-
con

IRE
le-
de

no,
i.es
bre

los
, su
m-
ur-

ia.
pay
ron

laron y dançaron, Mercurio y Marte esgrimieron, cantaró
las Mufas, y lloró la embidia.

La sexta, *El marido mas firme*: a Manuel Faria de Sosa, noble ingenio Lusitano, es Fabula que escriui tres años antes que el Licenciado Iuan Perez de Montaluan su *Orfeo*, y no lo hiziera, si le huuieravisto, porq en aquel Poema que el lla ma en lengua Castellana, a mi juyzio (si estudio y años valen) se cifran todas las partes de que consta su perfeccion, y esto se entiende sin ofender los que están escritos en otras lenguas. Pienso que la que aprendi en el centro de Espana no está en estas comedias ofendida, la eleccion de las quales aprueua la autoridad de Quintiliano, *Quæ plurimum conferre ad eloquentiam potest*; aunque estas no sean de las que *suo iure ambulant in cothurnis*, como dixo Lipsio de la Thebaida de Seneca: porque el arte es el que Espana admite, y el estilo para la imitacion el que nuestro idioma sufre, no de aquello Greco latino, porque no se espante Iuuenal de nuestras Mufas: como de las damas de Roma:

— *Quam quod se non putat ullum
Formosam, nisi que de Tusca Gracula facta est,
De Sulmoni: nisi mera Cecropis, omnia Grecè;
Cum sit turpe magis nostris nescire Latine.*

V. m. señor Lector se entreteanga con estas Comedias lo mejor que pueda, hasta la parte veintivna, sino es de aquellos retorizados que miran el mundo en el Mapa, y assi de juzgan breue, que bien se que los ingenios candidos desearian, que como tuue vida para escriuir mil y setenta Comedias, la tenga para imprimirlas.

Lope Felix de Vega Carpio.

Suma del priuilegio.
Tiene priuilegio de su Magestad Lope de Vega Carpio,
Procurador Fiscal de la Camara Apostolica, por tiem-
po de diez años, para poder imprimir la veinte parte de sus
Comedias, y no otra persona sin su licencia: so las penas en
el dicho priuilegio contenidas, como consta de su origi-
nal, despachado en el oficio de Diego Gonçalez de Villa-
rroel, su fecha en san Lorenço a tres de Nouiembre, de
1624. años.

Fee de erratas.

Esce libro intitulado, Parte veinte de las Comedias de Lope
de Vega Carpio, está bien y fielmente impresso con su original.
Madrid 17. de Enero de 1625.

*El Licenciado Murcia
de la Llana.*

Suma de tassa.

Está tassado este libro intitulado, Parte veinte de las Co-
medias de Lope de Vega Carpio, por los señores del Real
Consejo de su Magestad, a quatro maravedis cada pliego,
como consta de su original despachado en el oficio de Die-
go Gonçalez de Villarroel, escriuano de Camara, su fecha
en Madrid a 18. de Enero de 1635. años, y tiene setenta y
cinco pliegos y medio con el principio.

APROVACION.

POR mandado y comision del señor don Diego Vela Vicario general de la villa de Madrid, y electo Obispo de Lugo, he visto estas doce Comedias, cuyo autor es Lope de Vega Carpio, y fuerá de no auer en ellas cosa que difune ni a la piedad de la Fe, ni a la pureza de las costumbres, hallará quien las passare, doctrina moral y politica, con variedad de pensamientos, donayres y sentencias. Los Athenienses viendo en esta Poesia como en espejo un retrato de sus costumbres, conocieron la utilidad della, y oy en Espana tiene mayor perfeccion y adorno. Por esto, y por que su autor es Maestro de todos los que la profesan (ve lit nolit inuidia) se le deue dar la licencia que pide: que si de algunos escritos puede dezirse, que se dan a la estampa para singular honor de nuestra patria, y asombro de las otras, estos solamente merecen tal genero de alabaca, pues los està esperando Italia, y las demas naciones para imprimirlos en su lengua; fineza que no se hace con todos. Este es mi parecer, en Madrid 29. de Setiembre de 1624.

El Licenciado Juan Perez
de Montaluan.

APROVACION DEL INSIGNE
ingenio en letras diuinas y humanas, el Doctor
Mira de Amescua, Capellan de
su Alteza.

Por comission de los señores del supremo Consejo de Castilla vi este libro de Comedias de Lope de Vega Carpio, que es la vigesima parte, no contiene cosa contraria a nuestra Santa Fe, ni costumbres Christianas, mereciendo ser impresso, no solo para enseñar virtudes morales y politicas, que es el fin de la Comedia, sino para honra de España, y admiracion de otras naciones: pues si Suidas y Quintiliano se admirauan, de que Menandro huiiese escrito ochenta Comedias, que admiracion se deuera a aquell de quien oy se lean mas obras escritas en los tres estilos de la Poesia, que de todos los Poetas Griegos, Latinos y vulgares, desde que Museo y Orfeo inventaron escriuir en verso enseñanzas filosoficas? En Madrid cinco de Octubre de mil y seiscientos y veintiquattro.

El Doctor Mira
de Amescua.

LA